



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La relación entre la Nación y las Provincias presenta aristas de distinta índole pero que siempre está signada por la puja de intereses entre el interior del País y el centralismo porteño. Las verdaderas diferencias de criterio no se dan entre las provincias sino que se generan por decisiones centralistas que no se corresponden con la realidad.

Ninguna provincia se opone al reconocimiento de ventajas relativas para una región o provincia en virtud de los aportes que desde esa región o provincia sirven al interés general. Nunca se va a escuchar a dirigentes provinciales pedir por la derogación de un beneficio regional u oponerse a la generación de aportes o todo aquello que signifique la mejora de la calidad de vida de los habitantes del interior de nuestro País. En realidad todos nos oponemos a las ventajas que existen y se incrementan día a día para el centro del país.

Entendemos que la concentración demográfica de la Capital Federal y el gran Buenos Aires es una tentación electoral y que, cuidar los votos de La Matanza es ganar en cuatro provincias como la nuestra, pero no lo aceptamos ni lo aceptaremos nunca por que atenta contra el sistema federal que debería primar a la toma de cualquier decisión.

Los Gobernadores de todas las Provincias deben dedicar gran parte de su tiempo a tramitar en Buenos Aires los que genuinamente les corresponde, soportando dilaciones y ser atendidos muchas veces por funcionarios de cuarta que no pueden discernir sobre la importancia de un planteo provincial sencillamente por que no conocen más allá de la General Paz. Pareciera que cada una de las provincias, que en conjunto conforman la Nación, no existen frente a las prioridades que fija el gobierno nacional, que no satisfacen las necesidades de las provincias y que cuando lo hace parece que nos hicieran una gauchada. No podemos permitir la continuidad de políticas que agraven la deformación geopolítica, con grandes centros superpoblados y amplias zonas con baja densidad poblacional que hace que "el futuro esté en Buenos Aires" y no podamos salir del círculo vicioso y maldito de que nuestra juventud pase a engrosar las megalópolis que tanto mal hacen al país, así con mayúsculas.

Ante esta realidad, desde el Poder Legislativo debemos generar iniciativas que ayuden y acompañen al Poder Ejecutivo en su desigual lucha ante la Nación y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

contribuir a poner blanco sobre blanco para que dejemos de ser moneda de cambio y objeto de presiones cada vez que vamos a reclamar, sencillamente, lo nuestro.

Es cierto, y dañino para nuestro propósito, que esta actitud de las Autoridades Nacionales es común a todos los partidos políticos y, por lo tanto, se exige perseverancia en el esfuerzo más allá del Presidente de turno. También es cierto, que estos reclamos desde la Provincia, deben ser causa común a todos los partidos con representación parlamentaria, sin lugar a especulaciones egoístas o interesadas en la capitalización política de uno u otro sector.

Tenemos en nuestra Provincia muchos temas que históricamente no han tenido respuesta, o que depende de gestiones año tras años para su continuidad. Tenemos que soportar que se siga hablando de "subsidio" al gas natural, cuando lo que corresponde es que se reconozca que en realidad no tenemos que recibir dádiva alguna cuando estamos suministrando al usufructo de todos los argentinos (en realidad basta analizar hacia donde van los gasoductos para ver quienes son los verdaderos beneficiados un recurso natural no renovable de propiedad de todos los rionegrinos. El tema de los combustibles fósiles y el hecho de soportar una frontera antojadiza, inexistente e ineficiente desde el punto de vista conceptual, a partir de la cual "nos benefician" con ventajas impositivas en las naftas y el gasoil es uno de los temas mas injustos para con los dueños del petróleo con el que se obtienen esos combustibles, por que además de tener que soportar presiones de Nación para la permanencia de esta "ventaja comparativa" (cuando valen los mismos argumentos que para el gas natural) se generan diferencias entre nuestros habitantes que no corresponden.

La Nación debe reconocer el derecho que nos corresponde como región productora de petróleo en el precio de los combustibles líquidos y gaseosos, no nos tiene que "facturar" nada por este motivo. Las ventajas comparativas entre distintas zonas de la Provincia las decidimos nosotros.

Como decíamos, tenemos muchos temas para gestionar ante Nación y, la conformación de la Delegación de Gestión ante el Gobierno Nacional en el ámbito Legislativo, con la participación de las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo persigue ir abordando los distintos temas de manera tal de lograr resultados positivos, con la fuerza que nos otorga la presencia de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria y dejando a estos temas, por su importancia para la comunidad, fuera de la puja política local. Las distintas tareas de Gestión serán asignadas por Ley



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

para que le quede claro a las Autoridades Nacionales que en estas cosas hacemos causa común todos los rionegrinos.

Por todo lo dicho, solicitamos el acompañamiento de la Cámara para la sanción de este proyecto de Ley en el convencimiento que será de utilidad a la comunidad rionegrina y que estaremos dando prueba concreta de nuestra madurez política.

Por ello:

Coautoria: Adrián Torres, Jorge Raúl Pascual, Daniel Sartor



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se conforma la Delegación de Gestión ante el Gobierno Nacional para llevar adelante todas aquellas gestiones que hacen al federalismo y al respeto de los derechos que como propietarios de los recursos naturales le competen a las provincias, y el reconocimiento de ventajas comparativas para la región por el aporte provincial o regional al desarrollo nacional.

Artículo 2°.- La Delegación de Gestión ante el Gobierno Nacional estará integrada por tres (3) Legisladores por el oficialismo, dos (2) por la oposición, el Ministro de Producción y el Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Artículo 3°.- Se encomienda a la Delegación de Gestión ante el Gobierno Nacional integrar a la misma a un Senador Nacional por la provincia del oficialismo y a un Senador Nacional de la provincia por la oposición.

Artículo 4°.- Se encomienda a la Delegación conformada en el artículo 1° realizar todas las gestiones necesarias para reclamar ante la Secretaría de Energía de la Nación, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Presidencia de la Nación la unificación del precio de los combustibles líquidos al sur del Río Colorado, extendiendo a toda la región así definida los beneficios impositivos vigentes a partir de la ruta nacional n° 23.

Artículo 5°.- Para la encomienda del artículo 4° se considera necesario invitar formalmente a la Legislatura y Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén para conformar la Delegación de Gestión y al Señor Intendente Municipal del partido de Carmen de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 6°.- La Delegación de Gestión informará a la Legislatura de la marcha de las gestiones que le son encomendadas y de los resultados obtenidos.

Artículo 7°.- De forma.